

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55834** BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 05 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1115/2018 Sección 4.

NIG: 0801947120188003816.

Fecha del auto de declaración. 16 de Octubre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad Concursada. Supermercats Ribetans, S.L., con B-60271129.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

David Andrés Valencia

Dirección postal: c/ Balmes, 156, 3-2, 08008, Barcelona.

Dirección electrónica: andres@mdjuridico.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 – Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 16 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A180069618-1